

ISSN: 1579-9794

La traducción especializada desde la Teoría de la Relevancia: análisis de caso de un texto jurídico
Specialized translation from Relevance Theory: a case study of a legal text

LAURA NADAL
laura.nadalsanchis@unive.it
Università Ca'Foscari Venezia

Fecha de recepción: 11/03/2023
Fecha de aceptación: 04/09/2023

Resumen: La Teoría de la Relevancia explica la comunicación humana desde una perspectiva cognitiva: el hablante transmite estímulos ostensivos para dejar patente su intención comunicativa y el oyente interpreta dichos estímulos partiendo de la hipótesis de que son óptimamente relevantes, esto es, que transmiten el mayor volumen de conocimiento posible a cambio de menor esfuerzo de procesamiento. Los estímulos codifican lingüísticamente solo parte de la información; otra parte de lo comunicado es dependiente de los cómputos inferenciales accesibles a la cognición. El principio de relevancia es también pertinente en la actividad mediadora, si bien en este caso opera de forma consciente. De hecho, hay ocasiones en las que el traductor, condicionado por la lengua meta, tiene que decidir qué parte de la información debe comunicarse explícitamente y qué significados pueden ser inferidos. Mediante el análisis traductológico de un texto jurídico-administrativo se demuestra que el traductor aplica este principio cognitivo de comunicación y establece en su texto de llegada un nuevo equilibrio entre lo aportado por el código y lo sujeto a la inferencia. La propuesta de análisis tiene implicaciones para la didáctica de la traducción especializada.

Palabras clave: Traducción jurídica, Teoría de la Relevancia, Procesamiento de la información, Teoría del *Skopo*, Posedición

Abstract: Relevance Theory explains human communication from a cognitive perspective: the speaker conveys ostensive stimuli to make his or her communicative intention clear and the listener interprets these stimuli on the assumption that they are optimally relevant, i.e. that they convey the greatest possible amount of knowledge in exchange of the least possible processing effort. The stimuli linguistically encode only part of the information; another part of what is communicated is dependent on the inferential computations accessible to cognition. The principle of relevance is also relevant in activities

of mediation, although in this case it operates consciously. In fact, there are occasions when the translator, conditioned by the target language, must decide which part of the information should be communicated explicitly and which meanings can be inferred. Through the translational analysis of a legal-administrative text, it is shown that the translator applies this cognitive principle of communication and establishes in the target text a new balance between what is provided by the code and what is subject to inference. The proposed analysis has implications for the didactics of specialized translation.

Keywords: Legal Translation, Relevance Theory, Information Processing, Skopos Theory, Postediting

INTRODUCCIÓN

El traductor es autor de un segundo texto que trasmite la intención comunicativa de otro autor. Debe monitorear el proceso comunicativo teniendo en cuenta los mismos principios cognitivos que se aplican de forma espontánea en la comunicación humana. Según la Teoría de la Relevancia de Sperber y Wilson (1998), estos principios indican que se deben presentar los estímulos comunicativos de la forma más adecuada posible a nuestro oyente, de manera que este extraiga la mayor cantidad de efectos cognitivos positivos a cambio del menor esfuerzo. En otras palabras, se trata de posibilitar a nuestro oyente el acceso a nuevos conocimientos o conclusiones que modifiquen de alguna manera su trasfondo cognitivo, ya sea cancelando supuestos previos y sustituyéndolos por otros nuevos, alterando solo parcialmente los supuestos preexistentes en su memoria a largo plazo o contribuyendo a ampliar dicho trasfondo con nuevos supuestos.

El traductor no pretende transmitir su propia intención comunicativa, sino que la hereda del autor del texto original, pero sí toma parte activa en la selección de los estímulos ostensivos que llevarán al lector del texto meta a interpretar la intención comunicativa del autor original, aquellos estímulos que le permitirán extraer todos los efectos cognitivos que pretendían ser transferidos por el texto de partida. El objetivo principal es el de garantizarle al nuevo lector la fidelidad a la intención originaria pero también la obtención de la relevancia máxima. En otras palabras, el autor de la traducción debe asegurarse de que el esfuerzo para la extracción de conocimientos sea el mínimo, llegando incluso a reducir el esfuerzo cognitivo aplicado por el lector del texto meta en comparación con el esfuerzo que debió realizar el lector del original.

La selección adecuada del estímulo óptimo pasa por decidir cuál es la proporción de información que debe ser lingüísticamente codificada, aquella que puede enriquecerse contextualmente y aquella que quedará en mayor

medida sujeta a los mecanismos inferenciales del nuevo lector (Wilson y Sperber, 1993). El autor del texto original toma tal decisión teniendo en cuenta los recursos léxico-sintácticos de la lengua y los conocimientos que presupone en su lector; el traductor, en cambio, está condicionado por más factores: tendrá que volver a calcular el proceso comunicativo teniendo en cuenta el nuevo trasfondo de conocimientos del lector, el contexto cultural en el que será acogido el texto traducido, los recursos lingüísticos propios de la lengua meta y la función principal que permea la traducción (Nord, 2010).

El presente artículo pretende demostrar, con fines didácticos, que la proporción de información explícita e implícita que presenta una traducción varía siempre respecto de la proporción de la que se partía en el original y que esta variación es necesaria si el traductor quiere lograr presentar su formulación como el estímulo ostensivo más adecuado para garantizar una relevancia óptima a sus lectores. Con este fin se analiza la traducción jurada de un texto del ámbito jurídico-administrativo empleado para desarrollar la unidad didáctica sobre *Pragmática y traducción*, incluida dentro del programa de la asignatura *Lingüística aplicada a la traducción*. El análisis propuesto tiene implicaciones didácticas.

1. LA COMUNICACIÓN OSTENSIVO-INFERENCIAL

En la comunicación verbal el hablante produce estímulos lingüísticos ostensivos con el fin de evidenciar su intención comunicativa. El oyente toma estos estímulos lingüísticos como indicios del supuesto comunicado, como pistas que contribuyen a reconstruir la intención que el hablante tenía en mente y, a partir de ellos, empieza a formular hipótesis de procesamiento (Sperber y Wilson, 1998). La formulación de hipótesis por parte del lector u oyente se basará en el llamado Principio de Relevancia, es decir, este partirá de la idea de que el hablante pretendía transmitir con su estímulo el grado máximo de relevancia (los mayores efectos cognitivos frente al menor esfuerzo de procesamiento) (Wilson y Sperber, 2004). Por otro lado, el estímulo producido por el hablante o autor de un texto no será interpretado únicamente por lo que dice de forma explícita, sino también por aquello que no dice y deja sujeto a las leyes de la inferencia (Portolés, 2004).

A modo de ejemplo se puede tomar la siguiente expresión del alemán:

(1) *Forderungsanmeldung beim Verwalter*
[Inscripción de obligaciones ante el administrador]¹

¹ Se proporciona entre corchetes una traducción literal para que el lector pueda ver la diferencia entre el estímulo lingüístico libre de enriquecimiento pragmático y el estímulo que resulta tras completarse la forma lógica.

La traducción literal del estímulo lingüístico no constituye en español más que la forma lógica de la expresión, una plantilla esquemática que todavía poco tiene que ver con lo que realmente comunica la combinación de unidades lingüísticas en alemán. En un texto concreto que versa sobre la declaración de un concurso de bienes, el lector sabe que las «obligaciones» son en este caso de tipo financiero y el autor se refiere, por tanto, a los créditos, los cuales, en lugar de «inscribirse», se «comunican»; además, el «administrador» es concretamente un «administrador concursal». Así pues, lo dicho es informativamente suficiente como estímulo ostensivo para provocar en el lector un proceso inferencial de desambiguación y enriquecimiento en los siguientes términos:

- (2) *Forderung* = *Kredit* [crédito]
Anmeldung = *Bekanntmachung*, *Veröffentlichung* [comunicación]
Verwalter = *Insolvenzverwalter* [administrador concursal]

El autor de un texto presupone la capacidad del lector para enriquecer contextualmente toda unidad lingüística y le aporta los datos necesarios y suficientes para que el proceso inferencial llegue a buen fin. Todo estímulo lingüístico será objeto de cálculos inferenciales por parte del lector con el fin de enriquecer pragmáticamente la forma lógica, esto es, el significado lingüístico esquemático de la oración. Guiado por el principio de Relevancia, el lector irá formulando hipótesis sobre cuál es la forma más adecuada de complementar el estímulo con información contextual.

La idea central que se deriva de esta teoría para ser aplicada a la traducción es que la forma lógica del texto original siempre difiere de la forma lógica del texto traducido, esto es, la proporción de información explícitamente codificada y la proporción de enriquecimiento contextual necesario para completar la forma lógica varía entre el texto de partida y el texto meta (Gutt, 1991). El traductor no está realizando un uso descriptivo de la lengua, puesto que no transmite sus propias representaciones de la realidad, sino que efectúa un uso interpretativo, puesto que ofrece una metarrepresentación del mensaje transmitido por otro autor (Gutt, 1991, p. 105; Smith, 2002). El texto traducido apunta a ser fiel a la intención comunicativa de quien emite el mensaje primario, pero a través de una forma lógica distinta. En particular, la forma lógica del texto meta, es decir, la superficie textual codificada, varía respecto de la original en función de tres factores: las normas lingüísticas por las que se rige el nuevo código, las recomendaciones estilísticas de la lengua de llegada (condicionadas a su vez por las distintas tradiciones y géneros discursivos) y el nuevo contexto cultural en el que se encuadra la traducción. De otro lado, existe un principio fundamental que determina el grado de libertad del que dispone el traductor para modificar el estímulo lingüísticamente comunicado: el *skopo* o función

de la traducción (Nord, 2009b; Reiß y Vermeer, 1984), como veremos en el siguiente apartado.

2. RELEVANCIA Y FUNCIÓN

Realizar un uso interpretativo de la lengua para transmitir la intención comunicativa del autor del original implica cumplir con el texto la función pretendida por la traducción en la cultura de la lengua meta, la cual viene determinada o bien por el propio original (en la mayoría de los casos) o por el encargo de la traducción (Sang, 2022).

Presentar un texto traducido como un estímulo comunicativo óptimamente relevante significa lograr que la traducción cumpla su función en el nuevo contexto cultural sin que para ello el lector medio del texto meta tenga que aplicar un esfuerzo considerablemente mayor a aquel que debió aplicar el lector del texto original. Desde los enfoques funcionalistas de la traducción se ha planteado un modelo que recoge cuatro funciones principales (Nord, 2010)².

La función fática consiste en el establecimiento de contacto con el oyente. Está, por ejemplo, representada por enunciados como *¿qué tal?, buenos días, un cordial saludo* o en alemán *na?, Mahlzeit, herzliche Grüße*; también por marcadores conversacionales que apuntan a verificar si la comprensión está siendo efectiva (*¿sabes? ¿entiendes? ¿sí?*) o a llamar la atención sobre el oyente (*mira, eh, ojo*). Se trata fundamentalmente de fórmulas estereotípicas que se aplican en determinadas situaciones comunicativas propias de una cultura (Nord, 2009a, p. 222). En la traducción de esta función comunicativa, la forma lógica o superficie textual cobra solo una relativa importancia. Si un *buenos días* se convierte en un *Grüß Gott* en Austria o en un *¿Qué hubo?* en Colombia, nada altera la posibilidad de cumplir con la función fática del texto. En suma, se trata de una función que permite un amplio grado de libertad a la hora de modificar la forma lingüísticamente codificada de la que parte la transmisión del estímulo ostensivamente comunicado, ya que no se buscan equivalentes referenciales, sino funcionales (*cf.* Nida, 2002).

La función apelativa se orienta al receptor, es propia de los textos operativos y pretende lograr algún tipo de efecto sobre el lector. Los textos publicitarios o humorísticos son los ejemplos más representativos dentro de esta categoría (Nord, 2010, p. 246). Tipos de traducción como la localización de páginas web o la transcreación, empleados en traducciones en las que predomina el efecto que se quiere lograr sobre el lector de la cultura de

² A pesar de que los textos suelen adherirse a una función principal, por lo general en ellos confluyen distintas funciones y subfunciones.

llegada, demuestran cómo la forma lógica del texto traducido puede presentar cambios sustanciales respecto de la forma lógica del original.

La función expresiva se hace presente en un texto cuando el fin es transmitir la actitud del autor sobre el discurso. Este puede expresar sus sentimientos y emociones (poesía), sus valoraciones personales (columna) o puede buscar un uso irónico de la lengua (Nord, 2009a). La transmisión de emociones a una cultura de llegada que juega con otras convenciones sociales, otros estereotipos u otros tabúes justifica también la necesidad de producir cambios en el código para facilitar al lector la posibilidad de enriquecer correctamente la forma lógica, de manera que pueda acercarse a unas inferencias similares a las generadas por el original.

Por último, la función referencial se emplea para representar hechos de la realidad extralingüística y, por tanto, para reproducir fielmente el contenido del texto original. La lengua se centra en un objeto y lo describe, informa sobre hechos, estados y acciones o codifica instrucciones sobre un proceso. En ocasiones esta función se cumple mediante un lenguaje de especialidad asociado a un determinado ámbito del saber. Se trata de la función lingüístico-textual en la que menor grado de libertad tiene el traductor para alterar la forma lógica, pues la descripción de un referente de la realidad implica un uso de significados precisos y literales. De ahí que Christiane Nord identifique la traducción de términos especializados con la traducción interlineal (Nord, 2010, p. 250), un tipo de traducción que se orienta por completo a las estructuras del original. Sin embargo y a pesar del menor grado de libertad, como se pretende demostrar a partir del análisis presentado en §5, el traductor sí debe seguir buscando un equilibrio adecuado entre la cantidad de información que presenta de forma explícita y el volumen informativo que deja sujeto a la inferencia.

3. METODOLOGÍA DE ESTUDIO

La presente investigación aporta el análisis cualitativo de la traducción jurada de un documento oficial del ámbito jurídico-administrativo desde una perspectiva pragmática. El corpus analizado se compone de un único texto que fue escogido para desarrollar la unidad didáctica sobre *Pragmática y traducción*. Se seleccionó este texto porque su función principal es la referencial y se alternan las subfunciones descriptiva e instructiva (Nord, 2009a). Se trata de una función que exige reproducir el contenido del original y deja poco margen de maniobra al traductor para alterar la forma lógica si se compara con las demás funciones textuales como la apelativa o la fática. Se escogió una traducción profesional que realmente hubiera sido requerida por un organismo público como traducción jurada, con el fin de que los alumnos tomaran como ejemplo un producto traducido ya existente y que había

cumplido una función. El texto fue, además, seleccionado porque integra cuatro géneros discursivos distintos. El concepto de «género discursivo» es básico en la didáctica de la traducción especializada de cualquier ámbito (Albrecht, 2013).

Página	Contenido
1	<i>Carta del administrador concursal en la que se comunica que el concursado ha sido declarado insolvente y que, por tanto, se interrumpe cualquier proceso judicial contra el concursado</i>
2	<i>Hoja de instrucciones para la inscripción y comunicación de créditos</i>
3 y 4	<i>Formulario para la inscripción de créditos</i>
5 y 6	<i>Resolución del juzgado municipal por la que se declara la apertura del concurso de acreedores para los bienes del ciudadano declarado insolvente</i>

Tabla 1. Géneros discursivos del texto traducido

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se trata de un texto muy terminologizado, lo cual es idóneo requisito para trabajar la traducción jurídica. El texto se produce en el contexto de un concurso de acreedores para los bienes de un ciudadano a quien se declara insolvente. El emisor del texto es el administrador concursal de la persona declarada insolvente. El texto meta va dirigido al ente administrativo que encarga la traducción, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social en España.

El texto fue traducido por un profesional licenciado en traducción y con 12 años de experiencia como traductor jurado y revisado por un par con 40 años de experiencia en el ámbito jurídico. En su *modus operandi* el traductor aplica un método equifuncional y comunicativo (Nord, 2009b, p. 230; Hurtado Albir, 2001) a partir del cual pretende lograr un producto que no se lea en la cultura de llegada como una traducción, sino como un original.

El objetivo de la unidad didáctica era aplicar los conceptos de «inferencia», «enriquecimiento pragmático», «explicatura» e «implicatura», procedentes de la Teoría de la Relevancia de Wilson y Sperber (1998), a la traducción (Gutt, 1991; Smith, 2002; Sang, 2022). La introducción de una unidad sobre Pragmática en la asignatura de *Lingüística aplicada a la traducción* busca contribuir a desarrollar una conciencia crítica y contrarrestar una de las principales dificultades observadas en la traducción del alemán al español en alumnos universitarios de Traducción e Interpretación (Nadal y Thome, 2023): el calco de las estructuras lingüísticas del original en la lengua meta en detrimento de la idiomaticidad. La unidad didáctica se divide en tres momentos de aprendizaje:

1. Introducción de los conceptos teóricos.

2. Análisis de una traducción profesional a partir de los conceptos.
3. Producción de una traducción aplicando los conceptos estudiados.

El análisis se basa en una taxonomía de tres factores que parecen guiar las decisiones del traductor y lo llevan a variar la proporción de información explícitamente codificada en comparación con el original:

- a) Motivos lingüísticos: el propio sistema lingüístico constriñe al traductor a realizar cambios en la forma lógica para mantener la corrección normativa. En esta categoría se incluye el uso de técnicas de traducción como la amplificación o la comprensión lingüística (Hurtado Albir, 2001, p. 266). Por ejemplo, un sintagma del alemán como *Der säumige Gläubiger* no puede ser trasladado al español como sintagma nominal con modificador del nombre porque no existe un adjetivo equivalente; por lo tanto, se aporta una descripción a partir de una subordinada de relativo: 'Los acreedores que no contemplaron el plazo establecido'.
- b) Motivos pragmáticos: en este caso, se diferencian motivos pragmático-funcionales, cuando los cambios en la superficie textual se justifican por la función referencial que cumple la traducción, y motivos pragmático-culturales, cuando varía la cantidad de información implícita o explícita a fin de adaptarse al trasfondo de conocimientos del que parte el lector en la cultura meta. En una traducción jurídico-administrativa, la precisión y ausencia de ambigüedad son criterios de calidad principales, por lo que la implícitación o explicitación de contenidos puede ir justificada por la búsqueda de claridad: cuando *das Gericht* se traduce por 'el juzgado asociado al proceso', se está explicitando información por concretizar el referente de la realidad. Si, en cambio, se aporta el título completo de una ley que se nombra por primera vez en el texto a pesar de que el original solo reporta las siglas, se está ampliando la cantidad de información explícita. Esta estrategia puede estar motivada por la necesidad de adaptar la oferta informativa a la cultura meta, teniendo en cuenta que los lectores parten de un conocimiento enciclopédico distinto.
- c) Motivos estilísticos: el estilo no es el principal criterio de calidad de un texto jurídico-administrativo, en el que cuenta sobre todo informar con claridad sobre unos hechos al nuevo lector y lograr que este aplique las normativas de forma efectiva. Sin embargo, en el texto analizado, el traductor no descarta la posibilidad de contribuir a que el texto evite redundancias innecesarias (lo cual también afecta el nivel textual de la cohesión) o permita una lectura más fluida. Cuando el traductor decide traducir *Verbraucherinsolvenzverfahren*

simplemente por ‘concurso’ evita repetir en vano el ‘concurso de acreedores’ o el ‘proceso de insolvencia’.

Partiendo de estos tres criterios, en cada segmento traducido (definiendo segmento según los sistemas TAO o las *cat-tools*) se marcaron los casos de explicitación o implicación y se asignó una de las tres categorías expuestas como justificación. En cada ejemplo analizado se aporta una traducción interlineal, que sigue lo más literalmente posible el original garantizando su comprensión, y la traducción equifuncional y comunicativa analizada, la cual se ajusta en mayor medida a los parámetros normativos, idiomáticos y estilísticos de la lengua meta, favorece la transmisión de un sentido y logra presentar el texto de llegada con mayor grado de naturalidad (Nord, 2010).

4. ANÁLISIS

4.1 Motivación lingüística

Las diferencias formales entre lenguas obligan a una variación de la superficie textual, lo que en algunas lenguas hace parte de la forma lógica y está lingüísticamente codificado, en otras depende de los cálculos inferenciales aplicados por el lector para la obtención de la explicatura (Speber y Wilson, 1993). Se presentan a continuación 11 ejemplos en los que se ha producido una explicitación o una implicación en la traducción respecto del original y se justifica la decisión del traductor (véase §3 punto a).

Original	<i>Insolvenzgläubiger sind Personen, die einen zur Zeit der Eröffnung des Insolvenzverfahrens begründeten Vermögensanspruch gegen den Schuldner haben</i>
Traducción interlineal	Los acreedores de insolvencia son personas que al momento de apertura del procedimiento de insolvencia tienen un derecho justificado sobre el patrimonio del deudor.
Traducción equifuncional analizada	Cuentan como acreedores las personas que al momento de apertura del procedimiento de insolvencia <i>dispongan</i> de algún título de crédito frente al deudor.

Tabla 2. Ejemplo 1

Fuente: Elaboración propia

El primer caso de explicitación se da en un fragmento en el que se aprecia la presencia de subjuntivo en español. Este tiempo verbal expresa la presencia de un referente genérico en la subordinada de relativo, un referente todavía no concreto, habitual en una definición (Nueva Gramática de la RAE). Se trata de un matiz de significado que el alemán no puede expresar mediante el código lingüístico.

Original	<i>Sie sind unter Angaben von Zinssatz und Zeitraum auszurechnen und mit einem festen Betrag zu benennen.</i>
Traducción interlineal	Estos deben calcularse con indicación del tipo de interés y del periodo y debe nombrarse un monto fijo.
Traducción equifuncional analizada	Debe <i>indicarse</i> el tipo de interés y el periodo devengado, además del monto resultante.

Tabla 3. Ejemplo 2

Fuente: Elaboración propia

En el segundo ejemplo, la traducción interlineal de *unter Angabe + genitivo auszurechnen* da lugar a una construcción poco idiomática en la lengua de llegada (Albrecht, 2013). El traductor escoge el verbo *indicar* tanto para introducir el tipo de interés, el periodo devengado y el monto resultante. De esta forma, una colocación de verbo y sintagma preposicional se difumina en un único verbo y dos construcciones verbales se engloban bajo un mismo lexema. Las decisiones traductológicas parecen motivadas por la búsqueda de naturalidad en la lengua de llegada.

Original	<i>Gläubiger, die aufgrund eines Pfandrechts oder eines sonstigen Sicherungsrechts abgesonderte Befriedigung an einem Sicherungsgut beanspruchen können, sind Insolvenzgläubiger, soweit ihnen der Schuldner auch persönlich haftet. Diese persönliche Forderung können sie anmelden.</i>
Traducción interlineal	Los acreedores que por un derecho de prenda u otros derechos de garantías pueden exigir un pago especial de su prenda de garantía son acreedores de insolvencia si el deudor se responsabiliza ante ellos. Esta exigencia personal pueden inscribirla.
Traducción equifuncional analizada	También pueden comunicar sus créditos aquellos acreedores <i>pignoraticios</i> o que por otros derechos reales de garantías puedan exigir el pago preferente de su prenda de garantía si el deudor también responde personalmente por estas deudas.

Tabla 4. Ejemplo 3

Fuente: Elaboración propia

En este ejemplo es la norma del sistema lingüístico, concretamente del subsistema relativo al lenguaje especializado en el campo jurídico, la que obliga a transformar un término compuesto por un sintagma preposicional integrado en una cláusula subordinada (*Gläubiger, die aufgrund eines Pfandrechtes...*) en un término que incluye un adjetivo ('acreedores pignoraticios'). Se produce, por tanto, también un caso de implicación lingüística.

Original	<i>Voraussetzung ist, dass sie bei Eröffnung des Insolvenzverfahrens oder bei Abweisung des Insolvenzantrags mangels Masse für die letzten dem Insolvenzstichtag vorausgehenden drei Monate des Arbeitsverhältnisses noch Arbeitsentgelt beanspruchen können.</i>
Traducción interlineal	La condición es que todavía pueda exigir remuneración por los últimos tres meses de relación laboral anteriores al día de declaración de insolvencia ante la apertura del proceso de insolvencia o ante la denegación de la solicitud de insolvencia por falta de masa.
Traducción equifuncional	La condición es que todavía tengan pagos pendientes por los últimos tres meses de relación contractual precedentes a la <i>fecha de declaración de concurso</i> , tanto si se llega a la apertura del procedimiento de insolvencia, como si se desestima la solicitud por masa insuficiente.

Tabla 5. Ejemplo 4

Fuente: Elaboración propia

En este caso, cuando traduce *Insolvenzstichtag* por ‘día de la apertura del concurso’, el traductor enriquece pragmáticamente el término del alemán y presenta a su lector una versión condensada contextualmente, de modo que el lector del texto meta tiene menor proporción de inferencia respecto de la que tenía en el texto original. Esta diferencia está lingüísticamente motivada, y parece buscar la naturalidad expresiva en español.

Original	<i>Zinsen (höchstens bis zum Tag vor der Eröffnung des Verfahrens): _____ % aus _____ € seit dem _____</i>
Traducción interlineal	Intereses (máximo hasta el día antes de la apertura del procedimiento): _____ % de _____ € desde _____
Traducción equifuncional analizada	Intereses devengados (hasta el día anterior a la declaración del concurso): _____ % de _____ € desde _____

Tabla 6. Ejemplo 5

Fuente: Elaboración propia

El ejemplo 5 forma parte del formulario que se adjunta en el documento para la inscripción y comunicación de créditos. En esta parte del texto se está presentando un elenco de distintos tipos de créditos y se indica qué tipo de información se requiere presentar y cuál es la fecha límite para su comunicación. El adverbio *höchstens* suele presentar problemas de traducción si se atiende a la idiomática de la lengua. Ciertas traducciones (‘como mucho’ o ‘a más tardar’) resultarían inadecuadas para el género discursivo del formulario. Por tanto, se elimina un matiz de significado. El

sistema lingüístico fuerza a prescindir de la intensificación que supone la presencia del adverbio cuantificador.

Original	<i>Zweite Hauptforderung im Rang des § 38 InsO (notfalls geschätzt)</i>
Traducción interlineal	Segunda exigencia principal en el ranking según Art. 38 (InsO) (en caso de necesidad estimado)
Traducción equifuncional analizada	Segundo crédito <i>según las prioridades establecidas</i> en Art. 38 (InsO) (<i>si no se conoce la cantidad exacta</i> , dar una estimación)

Tabla 7. Ejemplo 6

Fuente: Elaboración propia

En este ejemplo, extraído igualmente del formulario para la comunicación de créditos, se establece el grado de prioridad de pago que tienen los distintos créditos comunicados. Cuando en alemán se indica *im Rang*, se podría traducir literalmente por 'según el orden del Art. 38 InsO'. En cambio, la explicitación propuesta («según las prioridades establecidas en Art. 38 InsO») dota de más naturalidad al texto. Se trata de un ejemplo límite en el que la explicitación puede considerarse motivada lingüísticamente por el factor pragmático-funcional, ya que la formulación escogida aporta también mayor claridad al texto de llegada. Por tanto, se está actuando en pro de la adecuación del texto traducido a la función referencial que este pretende cumplir.

El mismo ejemplo 6 presenta otro caso de explicitación lingüísticamente motivada. El adverbio del alemán *notfalls* se traduciría literalmente por 'en caso de urgencia', una opción en absoluto idiomática y tampoco adecuada para este contexto. En lugar de ello, el traductor le ahorra a su lector la necesidad de completar la explicatura que se debe recuperar en alemán (*notfalls* > en caso de urgencia > si se desconoce la cantidad exacta).

Original	<i>Bei Forderungen mit weiteren Forderungsgründen bitte eigene Anlage erstellen.</i>
Traducción interlineal	Para créditos con otros motivos de crédito por favor crear la propia solicitud.
Traducción equifuncional analizada	Para otro tipo de créditos presente su propio <i>modelo de solicitud</i> .

Tabla 8. Ejemplo 7

Fuente: Elaboración propia

En este caso, y como se desprende de la lectura de la traducción interlineal, se llegaría a una solución muy poco idiomática si se reprodujeran literalmente los sintagmas del original en alemán. La solución del traductor es el resultado de una implicación: el lector de la lengua meta tendrá que completar la forma lógica a partir de sus propios cómputos inferenciales (otros

tipos de créditos > los tipos de crédito están determinados por el motivo que llevó a contraer la deuda). De igual manera, la palabra *Anlage* ('anexo') es un sustantivo que requiere un enriquecimiento pragmático. En este contexto no se trata de un 'anexo' en el sentido de 'material que acompaña al texto principal', sino que alude al requisito de presentar el propio modelo de solicitud. Este tipo de explicitación propuesta por el traductor parece motivado por el factor pragmático-funcional, pues no se atenta contra las normas del sistema si se traduce *Anlage* por 'anexo': simplemente el traductor decide ahorrarle esfuerzo interpretativo a su lector aportando directamente el enriquecimiento pragmático necesario, consiguiendo así un efecto de mayor claridad en el texto, lo cual va en línea con la función principal que cumple la traducción oficial de un documento jurídico.

Original	<i>Abgesonderte Befriedigung unter gleichzeitiger Anmeldung des Ausfalls wird beansprucht.</i> <input type="checkbox"/> <i>Ja, Begründung siehe Anlage</i> <input type="checkbox"/> <i>Nein</i>
Traducción interlineal	Se solicita pago preferente con inscripción contemporánea del incumplimiento. <input type="checkbox"/> Sí, justificación ver anexo <input type="checkbox"/> No
Traducción equifuncional analizada	Se solicita pago preferente de créditos privilegiados <i>por incumplimiento</i> . <input type="checkbox"/> Sí, se adjunta justificación <input type="checkbox"/> No

Tabla 9. Ejemplo 8

Fuente: Elaboración propia

En (8) se produce una implicitación que viene motivada por las normas sistémicas en el sintagma *unter gleichzeitiger Anmeldung des Ausfalls*. La traducción interlineal resulta desnaturalizante en español; de ahí que se haya optado por no hablar de 'inscripción' o 'comunicación' y nombrar solamente el 'incumplimiento'. Teniendo en cuenta la primera respuesta que ofrece el formulario (*Sí, se adjunta justificación*), el lector del texto traducido puede inferir que solamente tendrá derecho a solicitar el pago preferente si adjunta documentación que demuestre el incumplimiento.

Este mismo ejemplo presenta, por otro lado, un caso de explicitación, aunque aparentemente motivada por el componente pragmático-funcional. Mientras que en alemán solo se indica *abgesonderete Befriedigung* ('pago preferente') el traductor explicita aquello que en alemán forma parte de una inferencia posible de obtener tanto por el co-texto previo (el texto ya ha indicado que el pago preferente se da con los llamados «créditos privilegiados») como por los conocimientos en el ámbito de especialización. Esta decisión no está motivada por el cambio de sistema lingüístico, sino por

el interés del traductor en facilitar a sus lectores la deducción de las inferencias necesarias.

Los últimos tres ejemplos que se presentan dentro de este apartado están relacionados con la traducción de terminología. Se trata de casos prototípicos y que se pueden adscribir netamente a la categoría de la motivación lingüística, pues a pesar de realizar una traducción interlineal de los términos se procede a aplicar técnicas como la comprensión lingüística (implicación) o a la amplificación (explicitación) (Hurtado Albir, 2001).

Original	<i>Die Verbindlichkeiten des Schuldners resultieren aus vorsätzlich pflichtwidriger Verletzung einer gesetzlichen Unterhaltspflicht.</i>
Traducción interlineal	Las obligaciones del deudor resultan de un incumplimiento <i>de mala fe contra la ley</i> del pago de la pensión alimenticia legal.
Traducción equifuncional analizada	Las obligaciones del deudor son consecuencia del incumplimiento <i>doloso</i> de pago de la pensión alimenticia.

Tabla 10. Ejemplo 8

Fuente: Elaboración propia

El adjetivo *doloso* sustituye la combinación de adverbio y verbo *vorsätzlich pflichtwidriger*, dos palabras que apuntan al mismo concepto, a una acción ilegal que se comete con conocimiento de causa. Por otra parte, el adjetivo *gesetzlich*, aunque no por motivos lingüísticos, sino estilísticos, se omite y esta parte de la información se hace implícita. Al hablar de un *incumplimiento doloso* ya se infiere y enriquece contextualmente que el deudor está obligado por ley a pagar una pensión alimenticia.

El ejemplo 10 contiene tanto un caso de explicitación como uno de implicación terminológica. Las propias convenciones lingüísticas obligan a aplicar la amplificación o la comprensión lingüística.

Original	<i>Die Gläubiger werden aufgefordert: dem Insolvenzverwalter unverzüglich mitzuteilen, welche Sicherungsrechte sie an beweglichen Sachen oder an Rechten des Schuldners in Anspruch nehmen.</i>
----------	---

Traducción interlineal	A los acreedores se les exige: comunicar inmediatamente al administrador concursal qué derechos de garantía exigen sobre los bienes móviles o los derechos del deudor.
Traducción equifuncional analizada	Comunicar sin demora al administrador concursal los <i>derechos reales de garantía</i> que reclama sobre los <i>bienes</i> o derechos del concursado.

Tabla 11. Ejemplo 10
Fuente: Elaboración propia

Sicherungsrechte se ha traducido como ‘derechos reales de garantía’: son derechos que incorporan como colateral un derecho sobre un bien inmueble y, por tanto, son derechos reales (en contraposición con los obligacionales, como el aval personal, donde no hay un objeto más allá de la prestación o la deuda). En los *Sicherungsrechte* la garantía se establece sobre el bien, y si el deudor no paga, el acreedor se resarcirá con el inmueble; en los derechos obligacionales, la garantía es la obligación que tiene el avalista (o quien otorgue la garantía del tipo que sea) de proceder al pago en el caso de que el deudor no lo haga. Por otro lado, el sintagma *bewegliche Sachen* se traslada al texto meta con el término genérico de ‘bienes’, tratándose de bienes materiales.

En el último ejemplo también los distintos tipos de multas nombrados por el original se engloban, por limitaciones lingüísticas, bajo el epígrafe ‘multas o sanciones pecuniarias’. De esta manera, el lector es quien debe inferir cuáles son los posibles tipos de multas (de tráfico, por infracción del orden, etc.).

Original	<i>Nachrangige Forderungen sind u.a. die während der Verfahrenseröffnung laufenden Zinsen, die Kosten der Verfahrensteilnahme, die Geldstrafen, Geldbußen, Ordnungsgelder und Zwangsgelder, die Forderungen auf eine unentgeltliche schuldnerische Leistung oder auf Rückgewähr eines kapitalersetzenden Gesellschafterdarlehens oder gleichgestellter Forderungen.</i>
Traducción interlineal	Créditos secundarios son entre otros los intereses presentes durante la apertura del procedimiento, los costes de participación en el procedimiento, sanciones pecuniarias, multas, sanciones administrativas y multas correctivas, deudas por prestaciones en actuación gratuita del deudor o el reembolso de un préstamo participativo de sustitución del capital o de créditos equivalentes.
Traducción equifuncional analizada	Entre los créditos subordinados están, por ejemplo, los costes e intereses asociados al proceso, cualquier tipo

	de <i>multa o sanción pecuniaria</i> , los créditos contraídos por servicios prestados a título oneroso o por préstamos participativos, entre otros.
--	--

Tabla 12. Ejemplo 11

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, se observa también que el original habla únicamente de *Kosten*, 'costes', mientras que la traducción explicita que se trata de costes e intereses asociados al proceso. Esta ha sido, en cambio, una elección por parte del traductor aparentemente debida a motivos pragmático-funcionales, que se comentan en la sección 4.2.

4.2 Motivación pragmático-funcional

Los ejemplos del 12 al 16 presentan cambios justificados sobre todo por la función referencial del texto original y el texto meta. La búsqueda de claridad y precisión para trasladar el contenido del original, de manera que sea óptimamente relevante para el lector de la cultura meta, ha dado lugar a explicitaciones que llevan a aumentar el volumen de información lingüísticamente codificada (véase §3, punto b).

Original	<i>Sehr geehrte Damen und Herren, über das Vermögen von XXX wurde durch Beschluss des Amtsgerichts Wittlich am 30.06.2021 das Verbraucherinsolvenzverfahren eröffnet und der Unterzeichner zum Insolvenzverwalter bestellt.</i>
Traducción interlineal	Estimadas señoras y señores contra los activos de XXX por orden del Juzgado Local de Wittlich el 30/06/2021 se abrió un procedimiento de insolvencia del consumidor y el abajo firmante fue nombrado administrador concursal.
Traducción equifuncional analizada	Respetados señoras y señores: Por resolución del juzgado municipal de Wittlich ha sido declarada la apertura del concurso de acreedores para los bienes de XXX, <i>persona natural</i> , y el firmante es citado como administrador concursal.

Tabla 13. Ejemplo 12

Fuente: Elaboración propia

El fragmento se ha extraído de la carta inicial del administrador concursal. Las XXX representan el nombre propio del concursado y, como se observa en la traducción, se ha considerado adecuado añadir la información de *persona natural*, aunque el original prescinde de ella. Cuando se habla de «insolvencia», habitualmente se piensa en la de las empresas, pero puede haber procedimientos de insolvencia para otras personas con capacidad jurídica: las naturales. En este caso, si se atiende solo al breve texto en

alemán, no se puede saber si el patrimonio en cuestión es de una empresa o de una persona natural, y el traductor, que sí dispone de esta información, lo indica en su propio texto.

Original	<p><i>Sollten Sie also gerichtliche Maßnahmen gegen den Gemeinschuldner eingeleitet haben, bitte ich Sie</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>mich über dieses Verfahren zu informieren, insbesondere Gericht und gerichtliches Aktenzeichen bekannt zu geben und</i> - <i>das mit der Sache befasste Gericht zu informieren, um dort kostenträchtige Weiterungen zu vermeiden.</i>
Traducción interlineal	<p>En caso de que, por lo tanto, haya iniciado medidas judiciales contra la quiebra, le ruego que</p> <ul style="list-style-type: none"> - me informe sobre dichas actuaciones, en particular sobre el tribunal y el número de expediente judicial y - que informe al tribunal que se ocupa del asunto, a fin de evitar costosos procedimientos ulteriores en el mismo.
Traducción equifuncional analizada	<p>Por tanto, si ha iniciado acciones judiciales contra el deudor, se ruega:</p> <ul style="list-style-type: none"> - me informe sobre el proceso indicando el <i>juzgado asociado</i> y el número de registro e - informe al <i>juzgado asociado</i> para evitar costes adicionales.

Tabla 14. Ejemplo 13

Fuente: Elaboración propia

En este ejemplo la traducción como 'juzgado' implica una explicitación frente a la primera aparición de *Gericht* y una implicitación respecto de la segunda aparición de esta palabra, que se acompaña de una construcción de participio (*das mit der Sache befasste Gericht*). En ambos casos queda establecida correctamente la referencia: se trata del juzgado a cargo del concurso. La construcción de participio significaría literalmente 'el juzgado encargado del caso', pero la función referencial del texto justifica que se acorten las oraciones cuando es posible, pues se trata en general de un texto informativamente muy denso.

Original	Merkblatt zur Forderungsanmeldung im Insolvenzverfahren
----------	---

Traducción interlineal	Folleto sobre la presentación de créditos en procedimientos de insolvencia
Traducción equifuncional analizada	Comunicación e inscripción de los créditos del concurso

Tabla 15. Ejemplo 14

Fuente: Elaboración propia

En este ejemplo se analiza la traducción del título del primer anexo, la hoja instructiva que explica cómo se procede en la comunicación de créditos. La palabra *Merkblatt* ('hoja de instrucciones') decide omitirse, tal vez porque se considera que el título es lo suficientemente informativo (relevante como estímulo) para que se pueda inferir que se trata de las instrucciones. Por otra parte, *Anmeldung* indicaría únicamente 'inscripción'. Sin embargo, la combinación *comunicación de créditos* es una colocación fijada en el campo de conocimiento, y el traductor ha optado por incluir ambos vocablos. Como se observa hasta el momento, los ejemplos planteados en este apartado no responden a normas lingüísticas, sino que más bien parecen responder al intento de cumplir con la precisión que requiere la función referencial del texto especializado.

Original	<i>Zinsen können grundsätzlich nur für die Zeit bis zur Eröffnung des Verfahrens (Datum des Eröffnungsbeschlusses) angemeldet werden. Sie sind unter Angaben von Zinssatz und Zeitraum auszurechnen und mit einem festen Betrag zu benennen. Forderungen, die nicht auf Geld gerichtet sind oder deren Geldbetrag unbestimmt ist, sind mit ihrem Schätzwert anzumelden. Der Anmeldung sind die Beweisurkunden und sonstigen Schriftstücke beizufügen, aus denen sich die Forderung ergibt.</i>
Traducción interlineal	Los intereses pueden en principio solicitarse solo por el periodo transcurrido hasta la incoación del procedimiento (fecha de la decisión de incoación). Los intereses se calcularán indicando el tipo de interés y el período de tiempo, y se establecerán en una cantidad fija. Las demandas que no sean dinerarias o cuyo importe monetario sea indeterminado se presentarán con su valor estimado. La solicitud irá acompañada de los justificantes y demás documentos de los que se derive la reclamación.
Traducción equifuncional analizada	Únicamente podrán incluirse los <i>intereses devengados</i> hasta la fecha de apertura del concurso (fecha del auto judicial). Debe indicarse el tipo de interés y el <i>periodo devengado</i> , además del monto resultante. En caso de créditos sobre activos no monetarios o que ascienden a una cuantía indeterminada debe aportarse un valor

	estimado. Se requiere también la aportación de <i>cualquier documento probatorio</i> del que se deduzcan los créditos.
--	--

Tabla 16. Ejemplo 15

Fuente: Elaboración propia

En el ejemplo 15 ‘intereses’ (*Zinsen*) se traduce mediante explicitación por el término ‘los intereses devengados’. Igualmente sucede con *Zeitraum*, que pasa a ser el ‘periodo devengado’. El traductor adecúa su texto en mayor medida a la situación comunicativa al explicitar un vocablo inicialmente procedente de la lengua común; a dicho vocablo se le añade un complemento y entonces pasa a transmitir una realidad propia de un campo especializado. En este mismo ejemplo, se observa también una implícitación que apuntala la claridad instructiva del texto: *Beweisurkunden und sonstige Schriftstücke* se engloba bajo el término ‘documento probatorio’.

Original	<i>Schuldbefreiende Leistungen an den Schuldner können nach dem Eröffnungszeitpunkt nicht mehr erfolgen. Wird gleichwohl an den Schuldner geleistet und gelangen die Mittel nicht zur Masse, besteht die Gefahr der nochmaligen Leistungsverpflichtung gegenüber den Insolvenzverwalter.</i>
Traducción interlineal	La exoneración del concursado queda descartada tras la fecha de declaración del concurso. Si de todas maneras se actúa a favor del concursado y los fondos no llegan a formar parte de la masa, cabe el riesgo de que la obligación contractual recaiga sobre el administrador concursal.
Traducción equifuncional analizada	La exoneración del concursado queda descartada tras la fecha de declaración del concurso. Si <i>en contra de esta disposición</i> se actuara a favor del concursado, <i>de manera que la masa resulta insuficiente</i> , cabe el riesgo de que la obligación contractual recaiga sobre el administrador concursal.

Tabla 17. Ejemplo 16

Fuente: Elaboración propia

En 16 se producen tres cambios que llevan a una forma lógica más completa, es decir, la traducción incluye una mayor proporción de significados codificados y esto le ahorra al lector de la traducción esfuerzo cognitivo asociado a la derivación de inferencias. En primer lugar, el adverbio alemán *gleichwohl* codifica un tipo de significado procedimental (Blakemore, 1987, 2002), a saber, un significado que no permite la introspección, puesto que no codifica un referente conceptual de la realidad extralingüística, sino que tiene la función de indicar cómo deben procesarse las unidades de significado léxico que componen el discurso. Literalmente y para establecer una

contraargumentación con la norma explicitada en la oración anterior, podría haberse traducido por: 'si de todas maneras se actuara a favor del concursado'. En cambio, el traductor no le ofrece a su lector únicamente la instrucción procedimental «contraste con lo anterior», sino que explicita por qué se está produciendo el contraste: 'si se actuara en contra de esta disposición'.

Otra instrucción procedimental es la codificada por la conjunción *und* equivalente a 'y'. Esta conjunción puede actualizar su significado en contexto de diferentes maneras, como puede comprobarse en la siguiente oposición (Levinson, 1983; Carston, 2002):

- a) Tuvo un hijo y (por eso) se casó.
- b) Se casó y (después) tuvo un hijo.
- c) Juan estudia poco y (sin embargo) saca buenas notas.

Al igual que se muestra con la actualización del significado en las oraciones anteriores, el traductor ha decidido ser más explícito en el nexo utilizado. Así, *de manera que* presenta explícitamente una consecuencia o resultado de la actuación descrita. Este tipo de cambios asociados a las expresiones procedimentales, ya sean conectores, como en 16, o elementos pronominales o deícticos, pueden venir motivados por la búsqueda de claridad y precisión (monosemia) asociadas a la traducción de textos del ámbito jurídico o puede responder también a una exigencia estilística (sección 5.4) teniendo en cuenta que ambas lenguas presentan diferencias significativas en el nivel de la cohesión textual.

Igualmente, en este ejemplo el traductor presenta una explicatura mucho más completa desde el punto de vista lingüístico cuando especifica que la consecuencia de no seguir la disposición previamente indicada es la de que 'la masa del concurso resulte insuficiente', mientras que el original únicamente expresa que los fondos no pasan a formar parte de la masa activa del concurso. El traductor infiere la consecuencia a partir del original (los fondos no llegan a formar parte de la masa > la masa resulta insuficiente para saldar las deudas de los acreedores) y decide presentársela directamente de forma explícita a su lector.

Este ejemplo resulta idóneo para observar que este tipo de decisiones pragmático-funcionales no son tenidas en cuenta por los sistemas de traducción automática neuronal. Véase en (17) el resultado obtenido como traducción del fragmento anterior mediante el sistema ©DeepL:

Original	<i>Schuldbefreiende Leistungen an den Schuldner können nach dem Eröffnungszeitpunkt nicht mehr erfolgen. Wird</i>
----------	---

	gleichwohl <i>an den Schuldner geleistet</i> und gelangen die Mittel nicht zur Masse, <i>besteht die Gefahr der nochmaligen Leistungsverpflichtung gegenüber den Insolvenzverwalter.</i>
Traducción automática	Los pagos liberatorios de la deuda con el deudor ya no pueden efectuarse después de la fecha de apertura. Si, <i>a pesar de todo</i> , se efectúan pagos al deudor y <i>los fondos no llegan a la masa</i> , existe el riesgo de que se renueve la obligación de pagar al administrador concursal.

Tabla 18. Ejemplo 17

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, se observan errores de terminología en esta traducción en el calco propuesto para *schuldbefreiende Leistungen*. No obstante, lo más destacable es la evidencia de que el sistema difícilmente actúa modificando la forma lógica para aumentar o disminuir la proporción de información explícita: el adverbio *gleichwohl* se traduce por un posible equivalente procedimental, 'a pesar de todo'; para *gelangen die Mittel nicht zur Masse* se aporta una traducción interlineal, puesto que los sistemas no son capaces de inferir y el *output* se basa completamente en la forma lógica. Este sigue siendo, por tanto, un aspecto que todavía escapa al control de la traducción neuronal y que el traductor humano debe tener en cuenta como criterio en el momento de la posesición.

4.3 Motivación pragmático-cultural

Los cambios de tipo pragmático-cultural en la forma lógica se producen motivados por el hecho de que los lectores del original y de la traducción tienen acceso a porciones distintas de la realidad extralingüística (véase §3, punto c). Esto es especialmente significativo en la traducción de los llamados culturemas o realias (Nord, 2009b, pp. 216-235). En el texto analizado se producen concretamente tres ejemplos de explicitación informativa (18) y uno de implicación (19). La explicitación se efectúa en los tres puntos en los que se nombra por primera vez una ley. El texto original la nombra únicamente a partir de la abreviatura convencionalizada en la cultura del original, información con la cual el lector del texto de partida puede recabar la información completa. El lector de la traducción, en cambio, a partir de la abreviatura solo tendría acceso al nombre completo de la ley, pero en la lengua de origen. El traductor emplea por ello la técnica de la adaptación pragmática (Hurtado Albir, 2001) y presenta la traducción de una ley no existente en la cultura de llegada, pero de tal forma que se pueda establecer una asociación válida con leyes en gran medida equifuncionales, que regulan legalmente el mismo tipo de trámites.

Original	1) <i>InsO – Insolvenzordnung</i> 2) <i>AO – Abgabenordnung</i> 3) <i>InsoBekV – Verordnung zu öffentlichen Bekanntmachungen in Insolvenzverfahren und Restrukturierungssachen im Internet (InsoBekV)</i>
Traducción interlineal	1) InsO – Ordenamiento de Insolvencia 2) AO – Ordenamiento de Impuestos 3) InsoBekV - Ordenamiento sobre Notificaciones Públicas en Procedimientos de Insolvencia y Reestructuración en Internet
Traducción equifuncional analizada	1) Ley Concursal alemana (InsO) 2) Ley General Tributaria Alemana (AO) 3) Ley de Publicación de la Declaración del Concurso en Internet (InsoBekV)

Tabla 19. Ejemplo 18

Fuente: Elaboración propia

Los sistemas de traducción automática se limitan a reproducir las siglas alemanas, pero no aportan una traducción del nombre completo de la ley.

El ejemplo de implicación se produce en la traducción de un cargo asociado a la secretaría del juzgado municipal, que no encuentra un equivalente exacto en la cultura española (contexto al que se dirige la traducción analizada).

Original	<i>Justizhauptsekretärin als Urkundsbeamtin der Geschäftsstelle</i>
Traducción equifuncional analizada	Funcionaria de escrituración de la secretaría del juzgado

Tabla 20. Ejemplo 19

Fuente: Elaboración propia

En este caso, al tratarse de la persona que firma la resolución en representación de la secretaría del juzgado, el traductor se decanta por explicitar únicamente el término *Urkundsbeamtin* como 'funcionaria de escrituración'. Ha de tenerse en cuenta que ya se nombra la secretaría del juzgado. El traductor prescinde de *Justizhauptsekretärin*. Por el contrario, el *output* de la traducción automática en (20) arroja un calco redundante.

Original	<i>Justizhauptsekretärin als Urkundsbeamtin der Geschäftsstelle</i>
----------	---

Traducción equifuncional analizada	Secretario judicial principal como secretario de la secretaría judicial.
------------------------------------	--

Tabla 21. Ejemplo 20

Fuente: Elaboración propia

4.4 Motivación estilística

El estilo de un texto es, en realidad, el resultado de todas las decisiones tomadas en los demás niveles lingüísticos. Si un texto es correcto, idiomático, claro, podrá decirse que presenta un estilo cuidado, que en el texto escogido es el propio de la norma culta. No obstante, puede haber decisiones traductológicas que, sin afectar a la función que debe cumplir la traducción, tengan el fin de proporcionar cierto grado de elegancia al texto de llegada. En la traducción analizada, se emplea sistemáticamente el masculino neutro, no marcado, en lugar del desdoblamiento para la marcación procedimentalmente explícita del género, lo cual aligera la lectura y ahorra al lector esfuerzo de procesamiento (*cf.* Escandell, 2020).

Original	<i>Forderungen, die erst nach Ablauf der gerichtlich festgelegten Anmeldefrist angemeldet werden, können unter Umständen ein zusätzliches Prüfungsverfahren erforderlich machen. Die Kosten der zusätzlichen Prüfung hat die säumige Gläubigerin oder der säumige Gläubiger zu tragen.</i>
Traducción interlineal	Los créditos que se comuniquen con posterioridad al plazo establecido por el tribunal pueden suponer un proceso de evaluación adicional. Los costes de la evaluación adicional corren a cargo de la acreedora o del acreedor que no haya tenido en cuenta el plazo.
Traducción equifuncional	La comunicación de créditos con posterioridad al plazo establecido por el tribunal podría conllevar un proceso adicional de evaluación, por lo que deberán asumir los costes derivados <i>los acreedores</i> que no contemplaron el plazo.

Tabla 22. Ejemplo 21

Fuente: Elaboración propia

El traductor emplea el plural masculino no marcado *los acreedores*, mientras que el original hace uso del desdoblamiento como opción de un lenguaje más inclusivo. Mientras no haya indicaciones específicas por parte del cliente que encarga la traducción respecto de la necesidad de usar un lenguaje inclusivo, desde el punto de vista normativo el español acepta el masculino plural como morfema no marcado [-f].

Por otro lado, con el fin de evitar la repetición entre *proceso de evaluación adicional* y *los costes de la evaluación adicional*, se toma la

decisión de unir ambas oraciones mediante una construcción consecutiva (*por lo que*) y de sustituir la segunda aparición de la expresión repetida por *los costes derivados*, con lo cual se está explicitando una relación de cohesión que para el lector del original quedaba implícita. No obstante, al mismo tiempo el lector del texto de llegada debe inferir la idea de que los costes adicionales derivan del posible proceso de evaluación adicional.

Como se evidencia en la siguiente traducción automática obtenida de ©DeepL, el motor de traducción neuronal no es sensible a las mejoras de estilo que pueden integrarse en la traducción evitando repeticiones innecesarias o explicitando la relación semántica que existe entre los segmentos del discurso.

Original	<i>Forderungen, die erst nach Ablauf der gerichtlich festgelegten Anmeldefrist angemeldet werden, können unter Umständen ein zusätzliches Prüfungsverfahren erforderlich machen. Die Kosten der zusätzlichen Prüfung hat die säumige Gläubigerin oder der säumige Gläubiger zu tragen.</i>
Traducción automática	Las demandas que se presenten una vez expirado el plazo de presentación designado por el tribunal pueden requerir un procedimiento de <i>examen adicional</i> en determinadas circunstancias. Los costes del <i>examen adicional</i> correrán a cargo del acreedor moroso.

Tabla 23. Ejemplo 22

Fuente: Elaboración propia

La presencia de términos genéricos, los cuales poco aportan a un lector que debe formarse las representaciones mentales a raíz del discurso es, asimismo, un motivo para que el traductor se decante por una implicación con el fin de mejorar la redacción de la traducción.

Original	<i>Die weiteren verfahrensrechtlichen Einzelheiten für das Vorgehen zur Feststellung streitiger Forderungen ergeben sich aus den §§ 179 – 185 InsO.</i>
----------	---

Traducción interlineal	El resto de <i>detalles sobre las normas procesales</i> para proceder a la resolución de créditos litigiosos queda establecido en Art. 179 – 185 InsO.
Traducción equifuncional analizada	El resto de normas procesales para la resolución de créditos litigiosos quedan establecidas en Art. 179 – 185 InsO.

Tabla 24. Ejemplo 23

Fuente: Elaboración propia

En este caso, la traducción equifuncional acorta la redacción original prescindiendo de *Einzelheiten (los detalles)* para hablar directamente de las *normas procesales* y aligera el texto al no calcar literalmente *für das Vorgehen zur (proceder a)* y proponer el complemento de finalidad *para la resolución de créditos litigiosos*. El texto se entiende más claramente por la ausencia de conceptos genéricos que no modifican la representación mental del lector. Por tanto, este tipo de cambio podría también clasificarse como pragmático-funcional, además de estilístico.

5. RESULTADOS

Desde un enfoque relevantista, la comunicación se basa en la capacidad inferencial de los usuarios de la lengua. El hablante evidencia su intención comunicativa a partir de estímulos ostensivos, los cuales contienen parte del supuesto comunicado lingüísticamente codificado. El oyente, por su parte, toma lo explícito como *input*, lo descodifica, asocia significados a las palabras, reparte etiquetas sintácticas entre los sintagmas, enriquece pragmáticamente las oraciones para obtener proposiciones completas y pone estas en relación con su trasfondo enciclopédico para formarse representaciones mentales más acordes a la intención comunicativa que tenía el hablante (Wilson y Sperber, 2004).

En la traducción también el lector del texto de llegada recibe solo parte de la información explícitamente dada, mientras que otra porción informativa dependerá de sus cómputos inferenciales (Gutt, 1991). Como se ha demostrado mediante los ejemplos analizados, el traductor va decidiendo qué proporción de información tiene que presentarle a su lector de manera explícita y dónde se prevé que este sea capaz de inferir aquello que no forma parte de lo dicho. La proporción entre lo explícito y lo implícito frecuentemente varía entre el original y el texto traducido. La decisión del traductor en el texto analizado parece guiada por el principio de Relevancia: aportar el mayor volumen posible de efectos cognitivos a cambio del menor esfuerzo; en otras palabras, lograr que el lector se forme las mismas representaciones mentales que el lector del original a cambio de un esfuerzo cognitivo similar (Gutt, 1991; Smith, 2002). La manera de alterar la forma lógica, la superficie textual, está, además, condicionada por la función que cumple la traducción: ser relevante

para los lectores en un texto jurídico como el analizado implica presentar el contenido descriptivo o instructivo a la cultura de llegada de forma completa y accesible, logrando que el lector comprenda la situación legal descrita y sepa cómo actuar (Nord, 2009a, 2010).

El análisis expuesto demuestra que las explicitaciones o implicaciones que se dan en la traducción respecto del original pueden estar motivadas por tres factores distintos:

a) la *norma lingüística*: la necesidad percibida de presentar un texto lingüísticamente correcto e idiomático lleva, por ejemplo, a convertir un adjetivo en una oración de relativo, a omitir un adverbio intensificador o a traducir un término que consta de una palabra simple en un término representado por una palabra compuesta o un sintagma oracional;

b) el *contexto extralingüístico*: por un lado, la función de la traducción en un texto especializado del ámbito jurídico ('derecho concursal') orienta hacia la búsqueda de precisión y monosemia, por lo que un significado procedimental como el de *gleichwohl* ('a pesar de todo' / 'de todas maneras') puede explicitarse para llevar a una representación mental unívoca 'si se actúa en contra de esta disposición'; por otro lado, el nuevo nicho cultural de llegada permite observar una tendencia a explicitar en la traducción elementos referidos a las leyes a las que se hace referencia únicamente mediante una abreviatura (p. ej. Ley General Tributaria Alemana [AO]);

c) el *estilo* del texto puede llevar al traductor a tomar decisiones como la de explicitar los nexos cohesivos entre segmentos del discurso, omitir términos genéricos o evitar los desdoblamientos del lenguaje inclusivo.

CONCLUSIONES

La presente investigación puede servir como punto de reflexión para la didáctica de la traducción. Se ha expuesto un método de traducción que no actúa según el continuum «exotizante y cercano al original» o «libre y cercano a la cultura de llegada», sino que permite a los traductores a reflexionar sobre la proporción de información explícita e implícita que resulta conveniente en su texto de llegada. Los criterios que rigen en este caso la actuación del traductor parecen estar ligados al principio de Relevancia condicionado, a su vez, por la función de la traducción. A menudo los estudiantes del ámbito hispanohablante con alemán como lengua de trabajo presentan dificultades en la fase de reexpresión, puesto que obvian la importancia de la fase de desverbalización y calcan las estructuras del original en alemán al partir de un nivel A2-B1 de conocimiento de la lengua extranjera, *cfr.* (Nadal y Thome, 2023). El método de traducción descrito en este artículo integra pautas de

actuación que explican la forma en que un traductor profesional toma decisiones que afectan a la forma lógica del original.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albrecht, J. (2013). *Übersetzung und Linguistik*. Narr.
- Blakemore, D. (1987). *Semantic constraints on relevance*. Blackwell.
- Blakemore, D. (2002). *Relevance and linguistic meaning: The semantics and pragmatics of discourse markers*. Cambridge University Press.
- Carston, R. (2002). *Thoughts and utterances: The pragmatics of explicit communication*. Blackwell.
- Escandell, M. V. (2020). En torno al género inclusivo. *IgualdadES*, 2, 1-21.
- Gutt, E.-A. (1991). *Translation and relevance: Cognition and context*. Blackwell.
- Hurtado Albir, A. (2001). *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*. Cátedra.
- Levinson, S. (1983). *Pragmatics*. Cambridge University Press.
- Nadal, L., y Thome, S. (2023). El potencial pedagógico de las actividades de mediación textual para la formación de traductores: Validación empírica. *Hermeneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 24, 417-443.
- Nida, E. (2002). *Contexts in translating*. John Benjamins.
- Nord, C. (2009a). El funcionalismo en la enseñanza de traducción. *Mutatis Mutandis*, 2(2), 209-243.
- Nord, C. (2009b). *Textanalyse und Übersetzen: Theoretische Grundlagen, Methode und didaktische Anwendung einer übersetzungsrelevanten Textanalyse*. Groos.
- Nord, C. (2010). Las funciones comunicativas en el proceso de traducción: Un modelo cuatrifuncional. *Núcleo*, 22(27), 239-255.
- Pons, S. (2004). *Conceptos y aplicaciones de la Teoría de la Relevancia*. Arco Libros.
- Portolés, J. (2004). *Pragmática para hispanistas. Síntesis*.
- Reiß, K., y Vermeer, H. (1984). *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*. de Gruyter.

- Sang, Z. (2022). Functional relevance as a principle of translation problem-solving. *Frontiers in Psychology*, 13, 1-8. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.1073532>
- Smith, K. (2002). Translation as secondary communication. The relevance theory perspective of Ernst-August Gutt. *Acta Theologica*, 22(1), 107-117. <https://doi.org/10.4314/actat.v22i1.5456>
- Sperber, D., y Wilson, D. (1998). *Relevance: Communication and cognition*. Blackwell.
- Wilson, D., y Sperber, D. (1993). Linguistic form and relevance. *Lingua*, 90, 1-25.
- Wilson, D., y Sperber, D. (2004). Relevance Theory. En L.R. Horn y G. Ward (eds.), *The Handbook of Pragmatics* (pp. 249-287). Blackwell.